



**ACUERDO POLÍTICO  
ENTRE NUEVA ALIANZA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL Y EL MOVIMIENTO  
DE IZQUIERDA ALTERNATIVA  
“Agenda por un México de libertades y derechos sociales”**

En México se están llevando a cabo importantes reformas de gran envergadura, cuyo impulso se ha argumentado a partir de generar un mayor y más equitativo desarrollo económico y social en nuestro país.

En lo sucesivo, el reto es profundizar esas reformas y propiciar que de enunciados legislativos se traduzcan en políticas públicas, y éstas a su vez, se reflejen en una mejoría palpable de las condiciones de vida de las y los mexicanos.

En este contexto, Nueva Alianza y el Movimiento de Izquierda Alternativa, decidimos suscribir un ACUERDO POLÍTICO, para impulsar la “Agenda por un México de libertades y derechos sociales”, al siguiente tenor:

**1. En cuanto a Nueva Alianza:**

- 1.1. Es un partido político nacional, legalmente constituido.
- 1.2. Se define como una organización política liberal al servicio de las causas sociales de México; que tiene a la persona y su vida digna como eje de acción política, a la educación como motor de transformación social y al progreso como sus principales ideales; que fundamenta su actuar en los valores de libertad, justicia, democracia, legalidad y tolerancia.
- 1.3. Es una organización política democrática, incluyente, representativa y joven, que considera al bienestar general como el objetivo primordial de la política, por medio de la interacción de la economía de mercado, con la democracia y el desarrollo social.

## **2. En cuanto al Movimiento de Izquierda Alternativa:**

- 2.1. Es un eje articulador de organizaciones y de ciudadanas y ciudadanos de izquierda y progresistas de diversas entidades de la República, que concibe a la política como vía para generar los acuerdos que requieren las transformaciones sociales en nuestro país, a través de Alianzas Programáticas con las fuerzas políticas actuantes en México.
- 2.2. Se reconoce como un instrumento político de transformación social, que canaliza los ímpetus de transformación de hombres y mujeres que buscan la construcción de una sociedad justa y sin desigualdades.
- 2.3. Los principios rectores de su identidad son la libertad, la autonomía y la creatividad de las personas y las y los ciudadanos, pues constituyen la base del respeto pleno a la dignidad de la vida de las personas y comunidades.

### **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Nueva Alianza y el Movimiento de Izquierda Alternativa acuerdan trabajar conjuntamente para alcanzar sus objetivos políticos y sociales comunes, bajo los principios de confianza, colaboración, respeto y diálogo permanente.

**SEGUNDO.** El Movimiento de Izquierda Alternativa se compromete a trabajar de manera organizada y comprometida en la consecución de los objetivos políticos, sociales, económicos y culturales plasmados en la Declaración de Principios y Programa de Acción de Nueva Alianza, así como a respetar el contenido de los Estatutos del partido y a promover la afiliación personal y libre de sus miembros a Nueva Alianza.

**TERCERO.-** Nueva Alianza se compromete a que, en apego a su estatuto y mecanismos de decisión interna, los miembros de las organizaciones pertenecientes al Movimiento de Izquierda Alternativa que se afilien al partido, participen activa y plenamente en la vida política del partido.

**CUARTO.** Nueva Alianza y el Movimiento de Izquierda Alternativa se comprometen a definir de común acuerdo el contenido de comunicados y declaraciones que deriven del presente acuerdo, sin menoscabo de la autonomía de que goza cada una de las partes para difundir lo que competa a su ámbito de actuación en lo particular.

**QUINTO.-** Los firmantes se comprometen a crear una Comisión con representantes de cada una de las partes, la cual generará un Programa de Trabajo conjunto, mismo que será aprobado por sus respectivas dirigencias. Las especificidades del convenio se desarrollarán en acuerdos que se irán anexando al presente instrumento.

**SEXTO.-** Nueva Alianza y el Movimiento de Izquierda Alternativa se comprometen a impulsar de manera conjunta, desde los diferentes espacios políticos y de toma de decisiones públicas, la siguiente agenda:

#### **I. LIBERTADES, DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS EXIGIBLES.**

- 1.** Proteger al Estado laico mexicano desde los diferentes ámbitos políticos, espacios de representación popular y toma de decisiones públicas.
- 2.** Mejorar los mecanismos y figuras de la democracia representativa y deliberativa, estableciendo como política de Estado la inclusión en las instituciones de la vida política, económica y social.
- 3.** Concretar la reforma política del Distrito Federal que incluya la creación de órganos colegiados que sirvan de contrapeso a los jefes delegacionales.
- 4.** Hacer efectivas los mecanismos de participación ciudadana, como el plebiscito, referéndum y consulta popular.

5. Abrir espacios ciudadanos de consulta y deliberación acerca de la estrategia de seguridad pública necesaria para nuestro país, donde se priorice la prevención del delito con la participación ciudadana y se dé pleno impulso a la cultura de la legalidad. Así como, promover la implementación de un programa o agencia de policía de cercanía y proximidad que además intervenga en labores comunitarias y de reconstrucción del tejido social.
6. Establecer como eje fundamental de la estrategia contra la delincuencia organizada el desmantelamiento de sus estructuras financieras y el combate al lavado de dinero.
7. Promover un enfoque de libertades personales, de salud y de prevención, sobre los riesgos y daños ocasionados por el consumo de los estupefacientes, generando un debate responsable para impulsar reformas legales en materia de regulación de las llamadas drogas blandas.
8. Impulsar a nivel nacional leyes, políticas públicas e instituciones que hagan efectivos los derechos sexuales y reproductivos de las personas para decidir con libertad y autonomía sobre su cuerpo, así como el pleno respecto de la diversidad sexual.
9. Ampliar los derechos de los mexicanos en el extranjero, para que puedan participar en las elecciones federales para presidente de la República, Congreso de la Unión, gobiernos y congresos locales, y autoridades municipales; así como establecer la Sexta Circunscripción para la representación política nacional.
10. Promover la aprobación del voto de los extranjeros residentes en México, en elecciones locales y progresivamente en elecciones federales, mediante acuerdos de reciprocidad con los países de origen.
11. Impulsar la reducción de la edad mínima para votar a los 16 años, homologando así las responsabilidades exigidas a la juventud con los derechos que se les ofrecen.
12. Promover cambios sustantivos en la política exterior mediante la diplomacia pública y el poder suave, y propiciar reformas en el Servicio Exterior Mexicano, para adecuar la estrategia nacional de acuerdo a los nuevos escenarios del contexto internacional.

## II. REFORMAS ESTRUCTURALES.

1. Participar en la consolidación de un sistema de seguridad universal que incluya cuatro elementos fundamentales: acceso efectivo a los servicios de salud, pensión para la vejez, seguro de desempleo y seguro de riesgos de trabajo.
2. Profundizar la reforma educativa para propiciar el desarrollo del alumnado como personas y comunidad, con un pensamiento estratégico, analítico y crítico, propio de la sociedad del conocimiento, la cultura de la diversidad y la legalidad. Asimismo, proteger los derechos laborales, garantizar la superación profesional y mejorar las condiciones de vida de los trabajadores de la educación. Y, finalmente, fomentar la vinculación del sistema educativo con los sectores productivos social y privado, para aumentar en los próximos diez años, la inversión en ciencia e innovación tecnológica al 1.2% del PIB.
3. Impulsar el que la reforma energética modernice las industrias petrolera y eléctrica nacionales, permitiendo la inversión privada y social, sin perder la propiedad y rectoría exclusiva del Estado sobre los recursos energéticos. Promover un modelo de desarrollo energético sustentable que promueva energías renovables y que cumpla con los estándares de transparencia y rendición de cuentas internacionales.
4. Consolidar al sector social de la economía como pieza fundamental del desarrollo nacional, y complementaria a la empresa privada, mediante el mejoramiento del entramado jurídico del derecho social y solidario, que considere:
  - a. Una política fiscal equitativa en donde el sector social de la economía tenga un trato diferenciado respecto a la empresa privada tradicional;
  - b. Opciones en la banca de desarrollo para que los organismos del sector social reciban financiamiento, pero también para que los organismos ya existentes cofinancien proyectos de inversión productiva;
  - c. El turismo ecológico y rural aprovechando el potencial del sector social ahí donde es propietario de los recursos naturales (playas, selvas, bosques, desiertos, sitios arqueológicos, ríos, entre otros);  
y

- d. Opciones en el sector educativo para la constitución de proyectos productivos de la economía social y solidaria en donde participen egresados de educación pública media y superior, así como docentes, para impulsar y fortalecer las cajas de ahorro y préstamo, y demás proyectos productivos.
5. Impulsar las reformas legales necesarias para democratizar el mercado, las instituciones públicas, sociales y de representación sindical, eliminando todas las prácticas patrimonialistas, corporativas y clientelares.
6. Impulsar el mejoramiento integral del sistema de justicia, considerando la generalización de los juicios orales, así como las reformas legales e institucionales necesarias para dotar de autonomía al ministerio público federal y para combatir la impunidad.
7. Impulsar las reformas legales que permitan un verdadero combate a la corrupción, que incluya la existencia de un Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción, un Sistema Nacional de Transparencia y Rendición de Cuentas como mecanismo de eficiencia del servicio público y de corresponsabilidad ciudadana.
8. Impulsar espacios de participación de la sociedad civil en el proceso de planeación, instrumentación, evaluación y control de toda política pública federal, no sólo de carácter consultivo, sino vinculante.
9. Llevar a cabo las reformas legales y políticas públicas necesarias para el cuidado del medio ambiente, impulsando planes de sustitución de energías fósiles por alternativas, teniendo en cuenta las posibilidades de inversión privada y social.
10. Impulsar reformas legales y políticas públicas para hacer productivo al campo con un mercado nacional e internacional, haciendo uso de las tecnologías, con pleno respeto al medio ambiente y con miras al desarrollo social de las personas que vivan de esa actividad económica, reorientando los subsidios para evitar la deforestación y conservar la biodiversidad.

### **III. REFORMAS SOCIALES.**

1. Trascender al asistencialismo en los programas sociales para convertirlos en programas de empoderamiento para el desempeño altamente productivo de las personas y así contribuir a superar la pobreza.

2. Impulsar una reforma laboral que haga efectivos los derechos laborales de las y los trabajadores consagrados en la Constitución y en la Ley Federal del Trabajo.
3. Impulsar un plan con objetivos y metas para el mejoramiento de la calidad de los servicios de salud y crear mecanismos de contraloría ciudadana para que los organismos de salud y pensiones, sean evaluados por sus beneficiarios.
4. Construir un plan que garantice la seguridad hídrica de nuestro país, considerando dichos recursos como un asunto de seguridad nacional.
5. Impulsar una política de fomento de medios de transporte público ambientalmente eficientes.
6. Confeccionar un plan nacional de apoyo a las y los jóvenes que considere de manera transversal educación, empleo, deportes y actividades culturales.
7. Establecer una política de sustentabilidad en todas las instancias de gobierno que permitan reducir su huella ecológica.
8. Plantear una Ley que permita articular un verdadero Sistema Nacional de Protección del Medio Ambiente, y que mejore la coordinación entre las diversas instancias y articule una fuerte política de Estado en la materia.
9. Impulsar la aprobación de la ley de consulta indígena con la finalidad de que comunidades y pueblos conozcan de proyectos o inversiones propuestas para sus territorios.
10. Acercar a las comunidades indígenas a las llamadas nuevas tecnologías de comunicación.

En México, D.F., a los 18 días del mes de enero de 2014.

**LUIS CASTRO OBREGÓN**  
Presidente Nacional de Nueva  
Alianza

**RENÉ ARCE CÍRIGO**  
Coordinador Nacional del Movimiento  
de Izquierda Alternativa